

6/7/23, 16:47

Correo: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanalarga - Outlook

RAD 2022-00104- LIQUIDACION DEL CREDITO - ANA MILENA PEÑA

Alfredo Garcia Barraza

Mié 5/07/2023 12:17 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanalarga <j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (95 KB)

RAD 2022-00104- LIQUIDACION DEL CREDITO - ANA MILENA PEÑA.pdf;

ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA, mayor y vecino de este municipio, identificado con la cedula de ciudadanía No 8.646.755 de Sabanalarga (Atlántico), portador de la Tarjeta Profesional No 144633 del C.S. de la J., actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso me permito aportar liquidación del crédito en el proceso ejecutivo indicado en el asunto de este correo.

Asimismo, me permito manifestar que no se envía este documento a los demandados porque desconozco el correo electrónico.

Atentamente,

ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA

CC No 8.646.755 de Sabanalarga (Atlántico)

TP No 144633 del C.S. de la J.

ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA
ABOGADO

SEÑORES:

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANALARGA

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DE: COOPVIPEBA

CONTRA: ANA MILENA PEÑA

RAD: 2022-00104-00

ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA, mayor y vecino de este municipio, identificado con la cedula de ciudadanía No 8.646.755 de Sabanalarga (Atlántico), portador de la Tarjeta Profesional No 144633 del C.S. de la J., actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso me permito realizar la liquidación del crédito de la siguiente forma:

CAPITAL:	\$15.000.000
INTERESES LEGALES del 1,4% 25 de enero de 2018 al 25 de enero de 2021	\$7.560.000
INTERESES MORATORIOS del 2,4% 25 de enero de 2021 al 25 de junio de 2023	\$10.440.000
TOTAL	\$33.000.000

Le solicito muy respetuosamente de conformidad a lo establecido en los artículos 365, 366 y 446 del Código General del Proceso se liquiden las costas generadas en este proceso.

Atentamente,

ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA

CC No 8.646.755 de Sabanalarga (Atlántico)

TP No 144633 del C.S. de la J.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORAL
SABANALARGA-ATLÁNTICO

FIJACIÓN EN LISTA – ART 110 C. G. P.

RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA D/M/A	OBSERVACION
2019-00651	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE SERVICIOS VIPEBA	SURLEY AMELL ECHEVERRIA Y OTRO	05-07-23	Traslado Liquid de Crédito
2021-00448	EJECUTIVO	ISAAC MIGUEL GALVAN BARRIOS	LUZ VERENA HENRIQUEZ PUGLIESE	05-07-23	Traslado Liquid del Crédito -
2022-00109	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE SERVICIOS VIPEBA	MARIO ALBERTO ACUÑA NAVARRO	05-07-23	Traslado Liquid De Crédito-
2021--00168	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE SERVICIOS VIPEBA	XORYTZA MARGARITA GOMEZ PEÑA	05-07-23	Traslado Líquid del Crédito
2022-00104	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE SERVICIOS VIPEBA	ANA MILENA ACUÑA PEÑA	05-07-23	Traslado Liquid del crédito
2018-00624	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE SERVICIOS VIPEBA	REINERO ANTONIO SANTIAGO LEJARDE Y OTRO	05-07-23	Traslado Liquid del Crédito
2022-00038	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE SERVICIOS VIPEBA	ARNALDO SALAZAR PAJARO	05-07-23	Traslado líquid del crédito
2022-00234	EJECUTIVO -DIGITAL-	COOPERATIVA DE SERVICIOS VIPEBA	LUIS PEREZ BERMUDEZ	28-05-23	Traslado Liquid del Crédito
2022-00336	EJECUTIVO -DIGITAL-	BANCOLOMBIA. S A.	JAIME EDUARDO DIAZ JAIMES	29-03-23	Traslado Liquid del Crédito
2022-00193	EJECUTIVO -DIGITAL-	BANCO DE BOGOTA S. A	ANA JULIA JIMENEZ GOMEZ	10-04-23	Traslado Liquid del Credito

Sabanalarga – Atlántico, Se fijan Hoy Doce (12) de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Julio Alejandro Diaz Morelo-
Secretario